



ACUERDO PCSJA18-11088

11 de septiembre de 2018

Por el cual se modifica el Plan Parcial de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, aprobado mediante el Acuerdo PCSJA18-10888 del 9 de febrero de 2018, y se autorizan unas contrataciones.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1873 de 20 de diciembre de 2017, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2018 y el Decreto 2236 de 27 de diciembre de 2017 liquidatorio del presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2018 que detallan las apropiaciones, clasifican y definen los gastos, se apropió en el programa 2701-Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia de la Rama Judicial, la suma de \$282.827.000.000, asignando a los proyectos de Infraestructura Física la suma de \$118.000.000.000, de los cuales fueron comprometidos con la figura de vigencias futuras la suma de \$19.459.782.412, de conformidad con la aprobación emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, quedando un saldo restante por comprometer por la suma de \$98.540.531.232.

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA18-10888 de febrero 9 de 2018 y PCSJA18-10891 de febrero 19 de 2018, emitió aprobación parcial al Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física hasta por la suma de \$75.540.531.232 millones, existiendo un saldo pendiente de aprobación por \$23.000.000.000

Que mediante Decreto 662 del 17 de abril 2018 *“Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018”*, se afecta el presupuesto Inversión de la Rama Judicial en \$50.492.037.686, de los cuales corresponden a los proyectos de inversión de infraestructura Física, la suma de \$29.009.735.680.

Que de conformidad con el documento técnico 40 de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, solo se adelantara, en la presente vigencia fiscal, parte de la contratación de las obras para la zona 4 Neiva – Huila del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL A NIVEL NACIONAL”**, incluidos en el Acuerdo PCSJA18-10888, debido a que la expedición de la licencia de construcción para la ejecución de las obras de las salas de audiencias de Neiva no fue expedida por la Curaduría de Neiva en el plazo previsto, generando con ello sobrantes de apropiación en la presente vigencia fiscal.

Que mediante PCSJA18-11078 de 24 de agosto de 2018, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó la modificación del Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, previamente aprobado en el Acuerdo PCSJA18- 10888 del 9 de febrero de 2018, en lo que respecta al proyecto “CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL A NIVEL NACIONAL”, el cual quedó así:

ACTIVIDADES	APROBADO ACUERDO PCSJA18-10888 DEL 9 FEBRERO DE 2018 (1)	MONTO APLAZADO (2)	VR. DISPONIBLE Y DISTRIBUIDO (3)=(1)-(2)
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA			
Proyecto: Construcción, adquisición, adecuación y dotación de sedes y salas de audiencias para la implementación del sistema oral	6.319.320.570	3.303.733.170	3.015.587.400
Zona 4 Huila Neiva: Ejecutar las obras civiles para la adecuación de salas de audiencias, despachos y centros de servicios y/o secretarías; Adquirir e instalar mobiliario; Realizar interventoría.	6.319.320.570	3.303.733.170	1.807.467.783
Bogotá: Adecuar y dotar 14 despachos civiles de ejecución en el edificio Hernando Morales Molina			1.208.119.617

Que se hace necesario redistribuir recursos del proyecto “**CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL A NIVEL NACIONAL**”, en las siguientes actividades, que por sus condiciones técnicas, serán ejecutados en la presente vigencia fiscal: i) Terminar la construcción de las sedes despachos judiciales de Palmira; ii) Terminar la construcción de las sedes despachos judiciales de Suratá; iii) Adquisición de mobiliario y adecuación despachos SAP, en Bucaramanga; iv) Adecuación de espacios y dotación de mobiliario sede despachos judiciales en San Vicente de Chucurí y v) Adquisición de mobiliario.

Que de conformidad con el documento técnico⁴⁰ de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, no se adelantarán las actividades previstas en el proyecto “**CONSTRUCCIÓN SEDES JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL**”, correspondientes a la construcción de las sedes de Murindó y Juradó e incluidas en el Acuerdo PCSJA18-10888, dado que dichos municipios se encuentran ubicados en zonas de riesgo de desastre y van a ser objeto de reubicación por decisión de los Departamentos de Antioquia y Chocó

Que se hace necesario redistribuir los recursos del proyecto “**CONSTRUCCIÓN SEDES JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL**”, en la terminación de la construcción de las sedes judiciales de los municipios del Dovio y Obando, que por sus condiciones técnicas serán ejecutados en la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Modificar el Plan Parcial de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, aprobado mediante el Acuerdo PCSJA18-10888 del 9 de febrero de 2018, el cual quedará así:

ACTIVIDADES	APROBADO ACUERDO PCSJA18-10888 DEL 9 FEBRERO DE 2018 (1)	MONTO APLAZADO (2)	VR. DISPONIBLE Y DISTRIBUIDO (3)=(1)-(2)
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	9.308.272.194	4.957.182.117	4.351.090.077
1. Proyecto: Construcción, adquisición, adecuación y dotación de sedes y salas de audiencias para la implementación del sistema oral	6.319.320.570	3.303.733.170	3.015.587.400
Zona 4 Huila Neiva: Ejecutar las obras civiles para la adecuación de salas de audiencias, despachos y centros de servicios y/o secretarías; Adquirir e instalar mobiliario; Realizar interventoría.			1.000.000.000
Bogotá: Adecuar y dotar 14 despachos civiles de ejecución en el edificio Hernando Morales Molina			1.208.119.617
Palmira: Terminar la construcción de las sedes despachos judiciales de Palmira			48.503.970
Suratá: Terminar la construcción de las sedes despachos judiciales de Suratá.			438.505.079
Bucaramanga: Adquisición de mobiliario y adecuación despachos SAP			85.696.329
San Vicente de Chucurí: Adecuación de espacios y dotación de mobiliario sede despachos judiciales.			114.871.529
Adquisición de mobiliario			119.890.876
2. Proyecto: Construcción sedes juzgados promiscuos municipales a nivel nacional	2.988.951.624	1.653.448.947	1.335.502.677
Terminar la construcción de las sedes judiciales de los municipios del Dovia y Obando			233.502.677
Contratar la ejecución de los estudios y diseños y construcción para Yacopí y Albania. Contratar la ejecución de las obras para la construcción de la sede de Ráquira			1.102.000.000

ARTÍCULO 2.º Autorizar al Director Ejecutivo para adicionar el contrato de obra 107 de 2017 hasta por la suma de \$ 732.557.515, cuyo objeto es *“Continuar con las construcción, adecuación y dotación de las salas de Audiencia y Áreas complementarias para la Implementación de la Oralidad a Nivel Nacional – Zona 6”*.

Autorizar al Director Ejecutivo para adicionar el contrato de interventoría No. 129 de 2017 hasta por la suma de \$ 74.910.268, cuyo objeto es *“Realizar la interventoría Técnica, Financiera, Administrativa, Jurídica y Contable, para continuar con las construcción,*

adecuación y dotación de las salas de Audiencia y Áreas complementarias para la Implementación de la Oralidad a Nivel Nacional – Zona 6”.

ACTIVIDADES	VR. DISTRIBUIDO POR ACTIVIDAD	ADICIÓN DE CONTRATOS	
		OBRA	INTERVENTORÍA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA			
Proyecto: Construcción, adquisición, adecuación y dotación de sedes y salas de audiencias para la implementación del sistema oral	807.467.783	732.557.515	74.910.268
Palmira: Terminar la construcción de las sedes despachos judiciales de Palmira	48.503.970		
Suratá: Terminar la construcción de las sedes despachos judiciales de Suratá.	438.505.079		
Bucaramanga: Adquisición de mobiliario y adecuación despachos SAP	85.696.329		
San Vicente de Chucurí: Adecuación de espacios y dotación de mobiliario sede despachos judiciales.	114.871.529		
Adquisición de mobiliario	119.890.876		

ARTÍCULO 3.º Autorizar al Director Ejecutivo para adicionar el contrato de obra 185 de 2017 hasta por la suma de \$211.056.576 cuyo objeto es *“Elaboración de estudios, diseños, construcción y dotación de sedes judiciales para los juzgados promiscuos municipales a nivel nacional- , grupo 3 (Valle de Cauca: El Dovio y Obando)*

Autorizar al Director Ejecutivo para adicionar el contrato de interventoría 206 de 2017 hasta por la suma de \$ 22.446.101, cuyo objeto es Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica y contable para la *elaboración de estudios, diseños, construcción y dotación de sedes judiciales para los juzgados promiscuos municipal a nivel nacional- , grupo 3 (Valle de Cauca el Dovio y Obando).*

ARTÍCULO 4.º Las actividades previstas en los artículos 2.º y 3.º del presente acuerdo se encuentran respaldadas con los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 40718 de agosto 08 de 2018 y 42918 del 15 de agosto de 2018

ARTÍCULO 5.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

DEAJ/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ